

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15611 MADRID

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal voluntario numero 979/2010 referente al deudor Seconsa Obras y Construcciones, S.A., CIF A288 092 18, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado con carácter gratuito y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 29 de abril de 2011 (artículo 96.1 Ley Concursal). Las impugnaciones se sustanciarán por los tramites de incidente concursal.

3.- Las impugnaciones se realizarán por medio de Letrado y Procurador de los Tribunales (artículo 184.4 Ley Concursal). Del escrito de demanda y documentos acompañados deberán presentarse veinticuatro copias (24) en soporte papel o cd individualmente emblistado para el emplazamiento de los personados (art. 94.3 Ley Concursal).

Madrid, 29 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110034401-1